JPM EXPORTACIONES LTDA

Sitio 16, sector maestranza – Hospital-Paine. Fono: 02 8250191
Email:jpm@jpmexportaciones.cl

Condiciones de inscripción RAMEX

- No utilizar productos que contengan las siguientes sustancias prohibidas: nitrofuranos, nitroimidazoles y cloranfenicol, u otros que el SAG establezca.
- Declarar en la Oficina SAG la sospecha de enfermedades apícolas de denuncia obligatoria que no existen en Chile (loque americana, loque europeo, pequeño escarabajo de la colmena, *Tropilaelaps clareae*).
- Comunicar por escrito al SAG si dejó de ser el Representante Legal.
- Declarar sólo los apiarios en donde se encuentran las colmenas de su propiedad.

Procedimientos de ingreso

FORMULARIO DE REGISTRO DE APICULTORES
Y DECLARACIÓN DE APIARIOS
División de Protección Pecuaria, Servicio Agrícola y Ganade
ANTES DE COMPLETAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL
ANTECEDENTES DEL APICULTOR(A
RUT
DIRECCIÓN POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO

Para ingresar al RAMEX, el apicultor debe completar el Formulario de Registro de Apicultores y Declaración de Apiarios, independientemente del número de apiarios que posea, el cual es parte integrante del Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal (P-PP-TZ-001). La imagen muestra el casillero que se debe marcar: "Solicito ingreso RAMEX"

Este Formulario se debe completar y entregar antes que se realice la primera entrega de la miel (o en el momento de la entrega) en la Oficina SAG correspondiente al lugar donde se ubique alguno de sus apiarios. Además, a partir de la temporada 2005-2006 debe utilizarse para realizar la declaración de **todos los apiarios** que el productor tuvo en la temporada.

Sin embargo, el **Manual RAMEX vigente** establece que el apicultor debe inscribirse en el Registro mediante la Solicitud de Ingreso a RAMEX, la que en el corto plazo será reemplazada por el Formulario señalado anteriormente. Por lo tanto, se recomienda al apicultor comenzar a utilizar dicho Formulario para realizar el procedimiento de ingreso al Registro.

(Esta página está copiada desde el sitio web del SAG)
http://www.sag.gob.cl/portal/page?_pageid=133,4645537&_dad=portal&_schema=PORTAL